

Política de Abastecimiento



TGI
Grupo Energía Bogotá



OBJETO Y ALCANCE

Brindar los lineamientos mediante los cuales se regirá la contratación de bienes y servicios en cada una de las Empresas del Grupo Energía de Bogotá, en cumplimiento de los principios establecidos en el Manual de Contratación y en el marco del modelo de sostenibilidad corporativo. Lo anterior con el objetivo de fomentar las mejores prácticas en la gestión de competitividad, calidad, cumplimiento de normas en materia de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y social de la cadena de abastecimiento, así como la debida diligencia de los derechos humanos en función de los proveedores y contratistas esenciales para el negocio. Esto con el propósito de promover procesos de contratación eficientes y sostenibles en función del costo, riesgo, impacto y de la oportunidad de mercado.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

- 1.** Lograr la efectividad de los procesos de abastecimiento desde su planeación con base en la Matriz de Posición del Suministro en función del costo, del riesgo, del impacto y de las oportunidades del mercado.
- 2.** Diseñar e implementar un sistema de clasificación de las compras y contrataciones en categorías con la debida especificación técnica.
- 3.** Aplicar inteligencias de mercado que permitan identificar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios.
- 4.** Promover alianzas con proveedores estratégicos buscando siempre el mejor negocio para las empresas del Grupo.
- 5.** Efectuar la evaluación del desempeño de proveedores para asegurar que el proveedor cumple con las obligaciones inicialmente pactadas.
- 6.** Garantizar la adquisición de bienes y la compra de servicios con calidad, costos justos y pertinencia que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la empresa.
Aplicar los controles que permitan asegurar que nuestros proveedores cumplen los requerimientos de nuestra Política de Sostenibilidad y Política de Gobierno Corporativo.
- 8.** Generar estándares, herramientas y procedimientos para implementar el modelo de abastecimiento estratégico, así como especializar la labor de compras dentro de las empresas del Grupo.
- 9.** Asegurar la transparencia en los procesos de contratación y abastecimiento de bienes y/o servicios, de conformidad con las políticas y estatutos vigentes.
- 10.** Garantizar el aseguramiento de la gestión de calidad, salud y seguridad en el trabajo, gestión ambiental y eficiencia energética, de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente en la cadena de abastecimiento.



RESPONSABLES

La alta dirección, los colaboradores, proveedores y contratistas de las Empresas del Grupo de Energía de Bogotá son responsables de la adopción de la presente Política.